

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Municipio de Ramos Arizpe 29
ÁREA U OFICINA:	Dirección de protección civil
NOMBRE DEL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Visto bueno de medidas de seguridad en instalaciones
CASOS O SUPUESTOS EN LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Para la tramitación de la licencia de funcionamiento
CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ATENDER EL TRÁMITE:	Director de Protección Civil
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de Protección Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza
FORMATOS QUE SE UTILIZAN PARA EL TRÁMITE:	Ninguno
LUGAR DE ATENCIÓN:	Oficinas de protección civil
TELÉFONO:	1-80-12-38
HORARIOS DE ATENCIÓN:	De 8:00 a 16:00 hrs
LISTADO DE LOS REQUISITOS PARA GESTIONAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Uso de suelo vigente, orden de solicitud de visita, cumplir con las medidas de seguridad según la nom-003-segob, pago de derechos
DATOS DE LOS ANEXOS QUE DEBEN INCLUIR AL REALIZAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Horario para la visita, datos generales del interesado
MONTO DE LOS DERECHOS:	Conforme a la Ley de ingresos vigente en el Ayuntamiento de Ramos Arizpe
TIEMPO DE RESPUESTA	Una semana

:	
VIGENCIA DEL TRÁMITE:	Mientras no haya observaciones
INFORMACIÓN ADICIONAL NECESARIA PARA FACILITAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Ninguna
CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA DEPENDENCIA:	proteccioncivilramos@hotmail.com
PÁGINA WEB DE LA DEPENDENCIA:	www.ramosarizpe.gob.mx
RECURSOS O MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE PUEDE HACER VALER, EN CASO DE NO SER SATISFACTORIA LA RESPUESTA O NO DARSE ÉSTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO:	Recurso de revisión previsto por la Ley General de Protección Civil del Estado de Coahuila